Erref/Ref: NGL/BJF

MEMORIA / MEMORIA

ESPTE. ZK. **EXPTE Nº**	**2024/00408**
XEDEA OBJETO	**Osakidetzan plataforma bat kontratatzea, ezartzea eta martxan jartzea, pazientearekin irudi medikoko azterketak partekatzeko** Contratación de una plataforma, implantación y puesta en funcionamiento en Osakidetza para la compartición de estudios de imagen medica con el paciente.
UNITATE SUSTATZAILEA UNIDAD PROMOTORA	**Informatikako eta Informazio Sistemetako Zuzendariordetza** Subdirección de Informática y Sistemas de Información

KONTRATUAREN BALIO ESTIMATUA / VALOR ESTIMADO DE CONTRATO	**420.000,00 €**	**(Bezik gabe)** (Iva excluido)
LIZITAZIORAKO AURREKONTU ESTIMATUA / PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	**420.000,00 €**	**(Bezik gabe)** **(Iva excluido)**

Zerbitzu honek administrazio-espedientearen izapideari hasiera eman nahi dio, eta horren oinarria behean azaltzen da.

Este Servicio pretende iniciar la tramitación del expediente administrativo cuya fundamentación se expone a continuación:

OINARRIA / FUNDAMENTACIÓN

Necesidad e idoneidad del contrato

Osakidetza tiene como uno de los objetivos el empoderar a las personas tanto sanas (cuidado de la salud) como enfermas (paciente activo) de manera que participen activamente en los cuidados de su salud y se corresponsabilicen en la autogestión de la enfermedad.
Una de las acciones contemplada en los Retos y Proyectos Estratégicos de Osakidetza es el rediseño, reorganización y visualización de canales y estructuras de participación en sus diferentes niveles (corporativo y organizaciones de servicios), con objeto de mejorar la coordinación y la respuesta a la ciudadanía desde la proactividad y la anticipación a la demanda del servicio prestado.

En este contexto, el acceso a las pruebas médicas permite a los pacientes tomar decisiones y compartir información médica y resultados con otros proveedores médicos del paciente, actualmente desde el prestador de servicio de salud se le proporciona al paciente las pruebas en soportes físicos como CD, DVD.

Con el objetivo de mejorar y facilitar el circuito de intercambio de estudios médicos se pretende un servicio digital que garantice la seguridad en el acceso, comunicación y portabilidad de los registros médicos y las imágenes, entre los profesionales médicos y el paciente, de esta forma se podría sustituir en gran medida el uso de dispositivos físicos (DVD, CD) como de otros métodos que han quedado obsoletos , en este ámbito el sistema

de salud de Euskadi debe contribuir al compromiso asumido por la sociedad vasca en su conjunto por lograr la recuperación del equilibrio del planeta.

Objeto del contrato

El proyecto corresponde con la adquisición de una plataforma, implantación y puesta en funcionamiento en Osakidetza para la compartición de estudios de imagen medica con el paciente.

Los propósitos del proyecto son los siguientes:

- Disponer de un sistema de intercambio de imágenes médicas con los pacientes, con la posibilidad de compartir con cualquier profesional de referencia que necesite y así aumentar la capacidad diagnóstica.
- La finalidad es habilitar un formato digital de intercambio de información evitando en la medida de los posible la necesidad de soportes físicos, reduciendo la huella de carbono y los costes de material, además de facilitar el compartir la información sanitaria de manera rápida y segura con otras organizaciones.
- Mejorar la accesibilidad de la ciudadanía al acceso de sus datos en la Historia Clínica. Dicho derecho está recogido en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Potenciar Carpeta de Salud como medio para acceder a toda la información clínica con posibilidad de compartir con terceros, incluyendo el acceso a esta plataforma de intercambio de imágenes.
- Reducir la huella de carbono minimizando el número de soportes físicos a entregar a los pacientes
- Agilizar a través de los puntos de atención al paciente (SAPU) la identificación de la prueba y de la imagen en el proceso de solicitud.

Se trata de proyecto “llave en mano”, es decir, que deberán incluir todo lo necesario hasta la correcta puesta en marcha de la plataforma objeto del contrato.

Presupuesto de licitación

Presupuesto máximo (sin IVA)	Presupuesto base de licitación (con IVA)
420.000,00€	508.200,00€

El presupuesto de licitación se ejecutará en las siguientes anualidades:

	Importe
2024	240.000,00 €
2025	180.000,00 €
TOTAL	420.000,00€

Financiación fondos MRR del plan de recuperación, transformación y resiliencia

El proyecto está financiado con fondos MRR.

- Plan de Recuperación para Europa: NextGenerationEU. Mecanismo europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR)
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR – Plan España Puede)
- Palanca IV. Una Administración para el siglo XXI
- Componente 11. Modernización de las Administraciones Públicas
- Inversión 3. Transformación Digital y Modernización de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL
- Línea Estratégica 6: "Transformación Digital y modernización de la AGE, CCAA y EELL. Sanidad": Estrategia de Salud Digital ->Plan de transformación digital de la Atención Primaria

Con la distribución detallada a continuación:

Importes de financiación sin IVA:

- Fondos europeos al plan de recuperación, transformación y resiliencia destinados a la transformación digital de la atención primaria y comunitaria: 330.578,51 €.
- Propios: 89.421,49€
- Total: 420.000 €

Procedimiento

La tramitación de este expediente se hará por el procedimiento ABIERTO y URGENTE.

La situación de urgencia ha venido sobrevenida ya que el expediente de licitación del proyecto de adquisición de una plataforma, implantación y puesta en funcionamiento en Osakidetza para la compartición de estudios de imagen médica con el paciente, iniciado en febrero del pasado año 2023, resultó finalmente anulado por Resolución 193/2023, de 9 de noviembre, del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En consecuencia, y dado que se trata de una licitación financiada con fondos MRR procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que establece como plazo máximo para la tramitación y ejecución del contrato el 31 de diciembre de 2025, resulta imprescindible una tramitación más rápida y ágil que permita una reducción de los plazos que será, en todo caso, respetuosa con los principios de no discriminación, igualdad de trato y proporcionalidad consagrados en el Derecho Comunitario, todo ello con el mayor grado de transparencia posible.

Calificación del contrato

La calificación del presente contrato es la de contrato administrativo de servicios, conforme a la definición contenida en los artículos 17 y 25 de la LCSP.

Justificación de la ausencia de división por lotes

No procede la división por lotes del expediente por razones de mayor eficiencia y coordinación de la ejecución de las prestaciones. Además, la naturaleza y objeto del contrato no permite la división por lotes

Duración

Desde la firma del contrato hasta 31/12/2025.

Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

La actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sobre Buenas Prácticas en la Contratación de Servicios del Gobierno vasco, y no disponiendo de medios materiales ni humanos necesarios para abastecerse, se considera necesaria su contratación.

Azaldutako guztiagatik eskatzen dut aipatutako administrazio-espedientea gauzatzeko jarduketen jarraipena egitea, prozedura IREKIAren bidez.

Por todo lo expuesto, ruego el seguimiento de las actuaciones para la ejecución del expediente administrativo mencionado por el procedimiento ABIERTO.

VITORIA-GASTEIZ(e)n, 2024ko otsailaren 01(e)an

En VITORIA-GASTEIZ, a 01 de febrero de 2024

OE/ /VºBº

Iz./Fdo.- Nicolás GONZÁLEZ LÓPEZ
INFORMATIKAKO ETA INFORMAZIO SISTEMEN ZUZENDARIORDETZAKO ATALBURUA
JEFE DE SERVICIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Iz./Fdo.- Benjamín JUEZ FERNÁNDEZ
INFORMATIKA ETA INFORMAZIO SISTEMAK ZUZENDARIORDEA
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Documento firmado por: NICOLAS FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ
En la fecha 02.02.2024 13:15:46 CET

Documento firmado por: BENJAMIN JUEZ FERNANDEZ
En la fecha 02.02.2024 13:57:31 CET